

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

El pleno del Ayuntamiento de Lillo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante mayores ingresos de los incluidos en presupuesto corriente, por importe de 39.960,00 euros con el siguiente desglose:

Partida	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
2009/1/212.00	Reparaciones de mantenimiento y conservación servicios generales	6.130,00
2009/1/22000	Materiales, suministros y otros	3.834,00
2009/1/226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.100,00
2009/1/226.02	Publicidad y propaganda	2.007,00
2009/1/226.03	Contrato de asistencia técnica Letrado	1.791,24
2009/1/226.04	Mantenimiento de Registro Civil	73,22
2009/1/227.01	Contrato asistencia técnica Aparejador.	101,39
2009/1/227.02	Contrato asistencia técnica Arquitecto	5.015,55
2009/1/227.05	Mantenimiento de Tanatorio	1.658,00
2009/1/227.06	Mantenimiento Multiportal Local página web	411,00
2009/1/227.07	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ..	824,00
2009/1/230.00	Dietas de cargos electos	5.500,00
2009/4/131.03	Personal piscina municipal	1.243,64
2009/4/212.01	Reparaciones, mantenimiento y conservación inmuebles municipales	3.511,18
2009/4/212.07	Reparaciones mantenimiento y conservación alumbrado público	2.932,23
2009/4/226.07	Festejos populares	2.827,55
	Total modificación estado de gastos	39.960,00

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Concepto/Partida	Denominación	Importe
31001	Tasa por servicio de cementerio	9.700,00
31005	Tasa por servicio de actividades deportivas .	3.300,00
31007	Tasa por servicio de tanatorio	2.160,00
32000	Tasa del servicio de Ayuda a Domicilio	4.800,00
11201	Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza ... urbana	20.000,00
	Total modificación estado de ingresos/o reducción del estado de gastos	39.960,00
	Total modificación presupuestaria	39.960,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lillo 1 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa, Eva María López Alvarez.

N.º I.- 12795